

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5288 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil numero dos de A Coruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1°.- Que en el Procedimiento CNA 656/11-L por Auto de dos de enero de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Trazos Taller de Proyectos Obras y Rehabilitación, S.L., CIF B-15730997 y domicilio social en Polígono de Bergondo, Parroquia de Rois, parcela b-29 (A Coruña) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2°.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5°.- Que ha sido nombrado Administrador concursal única la economista doña Manuela Castro Silva con despacho abierto en esta ciudad, calle Cantón Grande, 5, apartamento 3° E, A Coruña, y dirección de correo electrónico mcastro.csa@mundo-r.com

A Coruña, 30 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008123-1